

PROCESO : SUCESION INTESTADA
RADICACO : 00022-2020
DEMANDANTES: HERNAN JOSE CUDRIS MARTINEZ Y OTROS
CAUSANTE : SOCORRO DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CODIGO 477204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del Señor Juez para su conocimiento. Provea. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 04 de noviembre de 2020


Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En escrito que antecede, el apoderado de la parte actora, manifiesta que retira la demanda de sucesión instaurada por **HERNAN JOSE CUDRIS MARTINEZ, FANNY CUDRIS MARTINEZ, JULIO CESAR CUDRIS MARTINEZ, MARTIN CUDRIS MARTINEZ Y ARCELIA CUDRIS MARTINEZ**, quienes actúan en calidad de herederos de la causante **SOCORRO DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA**.

La solicitud que hace el representante judicial de la parte actora, encuentra fundamento legal en el dispositivo 92 del C.G. del P., y como presupuesto de la actuación exige que no se haya notificado a ninguno de los demandados.

Dentro de la presente actuación se observa que no se ha notificado a los demandados.

Así las cosas el despacho encuentra ajustada a derecho la petición y por reunir los requisitos de la norma procedimental antes reseñada teniéndose que despachar favorablemente la solicitud en estudio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto - Magdalena,

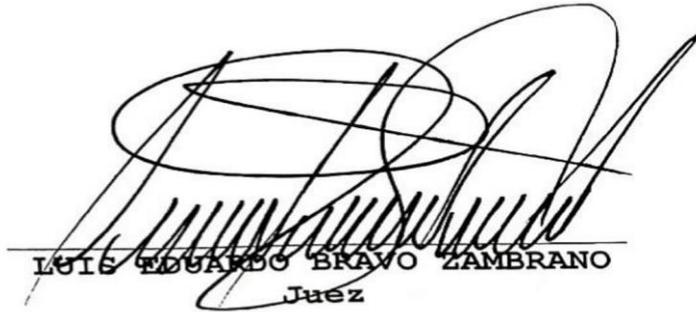
RESUELVE.

PRIMERO. ACEPTAR el retiro de la demanda de sucesión promovida por **HERNAN JOSE CUDRIS MARTINEZ, FANNY CUDRIS MARTINEZ, JULIO CESAR CUDRIS MARTINEZ, MARTIN CUDRIS MARTINEZ Y ARCELIA CUDRIS MARTINEZ**, a través de apoderado judicial, quienes actúan en calidad de herederos de la causante **SOCORRO DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA**.

SEGUNDO: En firme esta determinación archívese el expediente previa cancelación de la radicación.

PROCESO : SUCESION INTESTADA
RADICACO : 00022-2020
DEMANDANTES: HERNAN JOSE CUDRIS MARTINEZ Y OTROS
CAUSANTE : SOCORRO DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA

NOTIFIQUESE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 04 DE NOVIEMBRE 2020

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO N° _34_ FIJADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena; 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Secretario: _____